

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCE BIENIOS 2196

DECRETO N°

SECCION 1era.-

LA CISTERNA; 07 JUN 2008

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2735 de fecha 11 de Julio del 2007, mediante el cual se reconoció a don **SANTIAGO DAVID ARANDA ORELLANA** , Auxiliar de Servicio , del Centro Salud Eduardo Frei Montalva, el cumplimiento de su * bienio, en la Categoría E, Nivel 9.

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio al funcionario que más abajo se indica.

NOMBRE : **SANTIAGO DAVID ARANDA ORELLANA**

R.U.T. : 7.897.201-7

CARGO : Auxiliar de Servicio

CATEGORIA : F

NIVEL : 07

NUEVO BIENIO : a contar 05.11.2009

AÑOS SERVICIOS : 28 AÑOS

BIENIO : 14°

PUNTAJE : 7.466.62

NIVEL ACTUAL : **SI INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (06)**

CENTRO DE SALUD : **EDUARDO FREI MONTALVA**

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

DR.JLMM/POF/Pcm.-